CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
REGIONAL VALLE DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la Dirección Regional del Valle, requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, articulo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Regional Valle, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependiencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la preparación de funcionarios y sus beneficiarios en actividades deportivas en la disciplina de Voleibol, en pro del bienestar de los funcionarios del SENA Regional Valle y sus familias.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de junio del 2021

Firmado digitalmente por Fernando Jose Muriel Andrade
Fecha: 2021.06.11 09:07:38 -05'00'

FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE
Director Regional Valle

VoBo. Dario Perez Viveros
Coordinador Grupo Gestión Talento Humano

Firmado digitalmente por Dario Perez Viveros
Fecha: 2021.06.04 10:34:54 -05'00'

Proyectó: Yeris Olinfar Hinestroza Cataño- Apoyo área de contratación. *VERISO*
Revisó: Efrain Bernal Bernal – Profesional área de contratación.
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector